

FRANCIA

QUINTO INFORME DEL CONSEJO DE ORIENTACIÓN DE LAS PENSIONES DE VEJEZ (COR)⁴

En el marco de la preparación de la cita de 2008 relativa a las pensiones de jubilación, el Consejo de Orientación de las Pensiones (COR) adoptó, el 21 de noviembre pasado, su quinto informe compuesto por “20 fichas de actualización” de las proyecciones financieras a largo plazo realizadas en 2005.

Varios motivos son la causa de esta actualización: la importante revisión, en julio de 2006, de las perspectivas demográficas y de población activa del INSEE (Instituto Nacional de Estudios y Estadísticas), la degradación reciente de la situación financiera de los regímenes de jubilación -en particular del régimen general-, la preocupación de proporcionar a los protagonistas del diálogo sobre las pensiones datos completamente al día.

El informe del COR “se propone proporcionar elementos de valoración y control del sistema de jubilación con el fin de garantizar el necesario equilibrio financiero de los regímenes a largo plazo”. Las 20 fichas que lo componen se agrupan en cuatro capítulos que se refieren a la cita de 2008 y a su contexto (empleo, situación financiera de los regímenes y nivel de vida de pensionistas y activos), a las perspectivas resultantes de las proyecciones a largo plazo (2020-2050), al análisis de las cuestiones que deberán debatirse explícitamente en 2008 en aplicación de la ley de 2003 (condiciones del equilibrio financiero, prolongación de la duración de afiliación y revalorización de las pensiones, pensiones mínimas y pequeñas pensiones), y otras cuestiones que serán tratadas en este marco.

Los resultados de los trabajos del COR servirán de base a la elaboración por el Gobierno de su propio informe, que será hecho público antes del 1 de enero de 2008 con vistas al plazo programado el año que viene de una nueva reforma del sistema de pensiones.

Puntos más destacables del informe del COR:

- Situación financiera de los regímenes a corto plazo: Las cuentas de la rama “Jubilación” y particularmente las del régimen general, se deterioraron más de lo previsto en 2005. El déficit de la CNAV (Caja nacional del Seguro de Jubilación), que ascendía a 1,9 mil millones de euros en 2006, debería aumentar a 4,6 y a 5,7 mil millones de euros en 2007 y 2008. Esta degradación resulta, mayormente, de la infravaloración en 2006 de las prestaciones abonadas y se explica por el éxito de las jubilaciones anticipadas y la importancia de las jubilaciones llevadas a cabo “cuanto antes”.

⁴ LIAISONS SOCIALES, n° 281/2007, de 14 de diciembre 2007

- Perspectivas financieras a largo plazo: Habida cuenta de la revisión al alza de la financiación del régimen general, estas perspectivas se deteriorarían más de lo previsto en 2020 pero mejorarían en 2050 debido a las nuevas perspectivas demográficas del INSEE. Según el escenario básico del COR, las necesidades de financiación del sistema de pensiones se establecerían en 24,8 mil millones de euros en 2020, en 47,1 mil millones en 2030, en 63,4 mil millones en 2040 y 68,8 mil millones en 2050.
- Condiciones del equilibrio financiero: La realización de las soluciones previstas en la reforma de 2003 -según la hipótesis de una clara mejora de la situación del empleo gracias a una tasa de desempleo del 4,5% a partir de 2015, de acuerdo con el escenario básico del COR- de aumentar las cotizaciones de vejez compensándolas con la disminución de las cotizaciones por desempleo, le parece “más delicada” al Consejo. El déficit de la CNAV aumentará mucho antes de que aparezcan excedentes en la UNEDIC (Unión Nacional Interprofesional para el Empleo en la Industria y el Comercio). En este contexto, una de las respuestas sería optar por la subida transitoria de los tipos de cotización para la jubilación, sin contrapartida en términos de reducción de las cotizaciones de desempleo, disminuyendo luego progresivamente los tipos de las cuotas de jubilación cuando las cotizaciones de desempleo se puedan reducir.

El COR preconiza igualmente un estudio a fondo de las medidas de exención de las cuotas sociales, la prosecución de la reflexión relativa a las disposiciones que limitan el aumento del periodo efectivo de cotización (dispositivos de jubilación anticipada, calendario de la evolución de los coeficientes reductores de la pensión, compra de trimestres, etc.) y la mejora del empleo de los seniors.

- Cuestiones clave de la cita de 2008: Más allá del equilibrio financiero, también se hablará de la prolongación del periodo de afiliación, que pasará de 40 a 41 años entre 2009 y 2012, a razón de un trimestre suplementario por generación; de la evolución del importe de las pensiones y del objetivo del 85% del SMI neto para los asegurados que hayan efectuado una carrera completa remunerada cobrando el SMI.
- Otras cuestiones: Según el COR, 2008 será también la ocasión de tratar de temas como el derecho a la información sobre la jubilación, la igualdad entre hombres y mujeres, los derechos maritales y familiares, la igualdad de derechos en función de las trayectorias profesionales y la cuestión de la penosidad.
- Ahorro-jubilación: El COR es favorable a la simplificación de los dispositivos de ahorro-jubilación; a una mayor neutralidad fiscal entre productos de ahorro cuya finalidad sea la obtención de una renta o un capital (para incitar al desarrollo de los primeros), y a una ampliación del acceso al ahorro-jubilación de los hogares no imposables mediante la instauración de un crédito de impuesto o de una aportación del Estado.

- FRR: El Fondo de reserva de las pensiones de jubilación, que dispone de pocos recursos permanentes, necesitaría una estrategia de financiación estable y conocer cuanto antes el ritmo anual de los desembolsos que tendrá que efectuar a partir de 2020 a efectos de obtener mejores resultados financieros.